



COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y artículos Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Asimismo, por acuerdo del Comité Técnico de Selección, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), se habilitan los días 3, 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2009, únicamente para efectos de que estos días sean considerados dentro del proceso de los concursos de selección de personal que aprobó el Comité Técnico de Profesionalización de la COFEMER.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 3/2009

A los ciudadanos interesados en integrarse al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y a los servidores públicos a participar en el concurso por la(s) siguiente(s) plaza(s) vacante(s):

Nombre de la Plaza	COORDINACIÓN DE ESTADOS Y MUNICIPIOS		
Número de vacantes	01 (LA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$85,888.92
Adscripción	Coordinación General de Proyectos Especiales		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	1.- Definir y establecer el programa de trabajo para la promoción de programas de Mejora Regulatoria en Estados y Municipios. 2.- Controlar y supervisar los trabajos en la implementación de fundamentos institucionales y programas de Mejora Regulatoria aplicados en Estados y Municipios. 3.- Celebrar convenios en materia de Mejora Regulatoria con Estados y Municipios.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ingeniería, Economía.	
	Laborales	5 años de experiencia en: Derecho y Legislaciones Nacionales, Administración Pública, Instituciones Políticas.	
	Capacidades Gerenciales	Liderazgo y Trabajo en Equipo.	
	Calificación Técnica:	70	

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES		
Número de vacantes	01 (MA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$47,973.69
Adscripción	Coordinación General de Proyectos Especiales		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		

Funciones Principales	<p>1.-Revisar la información en el Sistema de Registro Federal de Trámites y Servicios de los anteproyectos enviados por las dependencias y organismos descentralizados.</p> <p>2.-Subir al Sistema los proyectos de resolución autorizados por la Comisión, respecto de los anteproyectos enviados por las dependencias y organismos descentralizados que le sean asignados.</p> <p>3.-Realizar las estadísticas mensuales con respecto a la información que integra al registro federal de Trámites y Servicios.</p> <p>4.-Elaborar los comentarios, en su caso, respecto de los trámites enviados por las dependencias y organismos descentralizados.</p> <p>5.-Supervisar la conformación de una base de datos con la información de los movimientos de trámites que afectan al registro Federal de Trámites y Servicios.</p> <p>6.-Dar respuesta a las solicitudes que se le son asignadas con la información actualizada que se tiene en el área.</p> <p>7.-Reportar al Coordinador General sobre el estado de las solicitudes requeridas por el Instituto Federal de Acceso a la Información.</p> <p>8.-Revisar las solicitudes de respuesta de las diferentes áreas de la Cofemer que requiere el IFAI y si hay observaciones la regresa a las áreas para su respuesta correcta.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Derecho, Administración, Economía, Ingeniería, Computación e Informática.	
	Laborales	5 años de experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales Economía General y Administración Pública.	
	Capacidades Gerenciales	Liderazgo y Trabajo en Equipo.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE ENLACE CON LOS SECTORES SERVICIOS AGROPECUARIOS, COMERCIO E INDUSTRIA		
Número de vacantes	01 (MA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$47,973.69
Adscripción	Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	<p>1.- Revisar los anteproyectos de regulación enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo.</p> <p>2.- Elaborar los proyectos de resolución que le sean turnados por el personal a su cargo respecto de los anteproyectos de regulación enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo.</p> <p>3.- Remitir las resoluciones sobre los anteproyectos de regulación enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo.</p> <p>4.- Revisar los trámites enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo.</p> <p>5.- Elaborar los proyectos de resolución respecto de los trámites enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo para su actualización, baja o inscripción.</p> <p>6.- Realizar las gestiones correspondientes ante el registro federal de trámites y servicios para actualizar, dar de baja o inscribir la información enviada por las dependencias y organismos a su cargo.</p> <p>7.- Atender los asuntos con implicaciones económicas que le sean turnados.</p> <p>8.- Dar seguimiento a los asuntos con implicaciones económicas encomendadas y reportar al Coordinador General sobre el estado que guardan las regulaciones con implicaciones económicas que le fueron encomendados.</p> <p>9.- Llevar a cabo reuniones con representantes de las dependencias y organismos descentralizados a su cargo, en sus programas de mejora regulatoria que presenten al menos cada dos años.</p> <p>10.- Promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo, en sus programas de mejora regulatoria que presenten al menos cada dos años.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Administración, Derecho y Economía.	
	Laborales	4 años de experiencia en: Teoría Económica, Economía General, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales y Economía Sectorial.	
	Capacidades Gerenciales	Negociación y Orientación a Resultados.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO		
Número de vacantes	01 (MA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$47,973.69
Adscripción	Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio		

Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	1.- Preparar la participación del Titular y de los demás servidores públicos de la Comisión en los diversos foros internacionales en materia de mejora regulatoria y temas afines, en coordinación con las instancias competentes.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Derecho, Relaciones Internacionales, Economía, Mercadotecnia, Comercio e Ingeniería.	
	Laborales	3 años de experiencia en: Derecho Internacional, Derecho y Legislación Nacionales, Economía Internacional, Economía General, Teoría Económica, Tecnología Industrial, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales.	
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Negociación.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, COMERCIO E INDUSTRIA		
Número de vacantes	01 (MA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$47,973.69
Adscripción	Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	<p>1.- Revisar los anteproyectos de regulación enviados por las dependencias y los organismos descentralizados a su cargo.</p> <p>2.-Elaborar los proyectos de resolución que le sean turnados por el personal a su cargo respecto de los anteproyectos de regulación enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo.</p> <p>3.- Remitir las resoluciones sobre los anteproyectos de regulación enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo.</p> <p>4.- Revisar los trámites enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo.</p> <p>5.- Elaborar los proyectos de resolución respecto de los trámites enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo para su actualización, baja o eliminación.</p> <p>6.- Realizar las gestiones correspondientes ante el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) para actualizar, dar de baja o inscribir la información enviada por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo.</p> <p>7.- Dar seguimiento puntual a los diferentes temas que lleva la Coordinación General de Servicios y de Asuntos Jurídicos de la COFEMER y reportarle al Coordinador General.</p> <p>8.- Orientar a nuestros clientes sobre los temas relacionados con la Coordinación General de Servicios y de Asuntos Jurídicos de la COFEMER.</p> <p>9.- Elaborar un diagnóstico general sobre el estado que guardan los asuntos turnados a la Coordinación General de Servicios y de Asuntos Jurídicos de la COFEMER.</p> <p>10.- Revisar el marco regulatorio de las dependencias y organismos descentralizados a su cargo y, en su caso, proponer la elaboración de los diagnósticos correspondientes.</p> <p>11.- Elaborar los proyectos de diagnósticos del marco regulatorio, cuando así lo determine su superior jerárquico.</p> <p>12.- Elaborar auditorías regulatorias a efecto de determinar los trámites que se desprendan de la regulación correspondiente.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Ciencias Políticas y Administración Pública y Derecho.	
	Laborales	4 años de experiencia en: Derechos y Legislaciones Nacionales, Administración Pública y Ciencias Políticas.	
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Negociación.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE ENLACE CON LOS SECTORES SALUD, EDUCACIÓN, LABORAL, FISCAL Y FINANCIERO		
Número de vacantes	01 (MA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$47,973.69
Adscripción	Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		

Funciones Principales	<p>1.- Supervisar los comentarios y observaciones que elaboran los subalternos sobre los proyectos de regulación de las instituciones que componen los sistemas financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, y en su caso, de las manifestaciones de impacto regulatorio respectivas y, evaluar y aprobar, con base en la normatividad y criterios aplicables, las versiones preliminares de las opiniones que se han realizado sobre dichos anteproyectos, para someterlas a la autorización y firma del Coordinador General.</p> <p>2.- Supervisar las opiniones que se elaboran sobre las fichas de los trámites que aplican las instituciones que componen los sistemas s financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública que permiten para su inscripción o modificación el registro federal de trámites y servicios, evaluar y aprobar las versiones preliminares de las opiniones proporcionadas para sus subalternos, con el fin de someterlas a la autorización y firma del Coordinador General.</p> <p>3.- Supervisar los programas bienales de mejora regulatoria presentados por las instituciones que componen los sistemas s financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, con base en ellos, evaluar y aprobar las versiones preliminares de las opiniones sobre agraria y función pública, y con base en ellos, evaluar y aprobar las versiones preliminares de las opiniones sobre los mismos elaboradas por subalternos, con el fin de someterlas a la autorización y firma del Coordinador General.</p> <p>4.- Coordinar, bajo la planeación y dirección del Coordinador General, las evaluaciones del marco regulatorio de las Instituciones que componen los sistemas s financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, para elaborar, bajo las directrices establecidas, versiones preliminares de diagnostico del referido marco.</p> <p>5.- Formular, con base a la normatividad y criterios aplicables, opiniones sobre anteproyectos de regulación relevantes en las instituciones que componen los sistemas financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, para someterlas a la autorización del Coordinador General.</p> <p>6.- Dar asesoría técnica a las dependencias y organismos descentralizados para capacitarlos en materia de mejora regulatoria, elaboración de manifestaciones de impacto regulatorio e inscripción de tramites.</p>	
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Economía.
	Laborales	3 años de experiencia en: Actividad Económica, Teoría Económica, Economía General, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía Sectorial, Teoría y Métodos Generales, Derecho y Legislación Nacionales, Ciencias Políticas, Teoría Política, Administración Pública.
	Capacidades Gerenciales	Trabajo en Equipo y Negociación.
	Calificación Técnica	70

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
Número de vacantes	01 (MB1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$56,129.22
Adscripción	Dirección General		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		

Funciones Principales	<p>1.- Elaborar el proyecto anual de presupuesto para su presentación ante la coordinadora de sector y su gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para asegurar la dotación de los recursos necesarios para el desempeño de las funciones de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.</p> <p>2.- Tramitar y gestionar ante la coordinadora de sector la ministración oportuna de los recursos asignados a la Comisión a fin de cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos por la misma.</p> <p>3.- Elaborar y presentar los reportes sobre el manejo financiero de la Comisión ante las distintas instancias de supervisión y control establecidos para garantizar en cumplimiento de la normatividad aplicable y en su caso, solventar las observaciones al mismo.</p> <p>4.- Garantizar la suficiencia presupuestal y autorizar el pago de bienes y servicios prestados a la Comisión a fin de solventar los compromisos adquiridos y asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p> <p>5.- Llevar a cabo las operaciones que requiera la comisión en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a la normatividad aplicable sobre la materia, incluyendo la celebración de pedidos, contratos y convenios.</p> <p>6.- Elaborar y presentar ante el titular de la Comisión para su aprobación, los proyectos de normatividad interna correspondientes al uso y dotación de los recursos humanos, financieros y materiales a fin de asegurarle el uso eficiente, transparente y equitativo de los mismos.</p> <p>7.- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de las diferentes áreas de la Comisión referentes a su organización, procedimientos y otros necesarios para el eficiente funcionamiento de las mismas.</p> <p>8.- Fungir como enlace de la Comisión ante la coordinadora de sector para la gestión, aplicación y seguimiento de las políticas y disposiciones emitidas en materia presupuestal con impacto en el sector a fin de asegurar el cumplimiento de las mismas.</p> <p>9.- Coordinar la sistematización de los procesos administrativos en materia de recursos humanos, financieros y materiales a fin de contar con información oportuna y confiable para la toma de decisiones, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.</p> <p>10.- Definir estrategias, con base en la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC), para garantizar la eficiente operación del servicio profesional de carrera en la Comisión.</p> <p>11.- Verificar que los esquemas de ingreso en el marco de la LSPC, y de contratación se den en estricto apego a la normatividad aplicable.</p> <p>12.- Coordinar las acciones derivadas de la aplicación de la LSPC, su reglamento y lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Contaduría, Relaciones Internacionales, Derecho, Administración Economía.	
	Laborales	4 años de experiencia en: Organización y Dirección de Empresas, Economía General, Relaciones Internacionales, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales y Administración Pública.	
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Visión Estratégica.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE ENLACE CON LOS SECTORES ENERGÍA, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE		
Número de vacantes	01 (MA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$47,973.69
Adscripción	Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		

Funciones Principales	<p>1.- Supervisar los comentarios y observaciones que elaboran los subalternos sobre los anteproyectos de regulación de los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, agropecuario, acuicultura, pesca y turismo y, en su caso, de las manifestaciones de impacto regulatorio respectivas y evaluar y aprobar, con base en la normatividad y criterios aplicables, las versiones preliminares de las opiniones que sean realizado sobre dichos anteproyectos, para someterlas a la autorización y firmas del coordinador general</p> <p>2.- Supervisar las opiniones que se elaboran sobre las fichas de los tramites que aplican las dependencias de los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, agropecuario, acuicultura, pesca y turismo y que se remiten para su inscripción o modificación en el registro federal de trámites y servicios, y evaluar y aprobar las versiones preliminares de las opiniones, proporcionadas por sus subalternos, con el fin de someterlas a su autorización y firma del coordinador general.</p> <p>3.- Revisar los programas bienales de mejora regulatoria presentados por las dependencias y organismos descentralizados de los sectores de energía, infraestructura, medio ambiente, agropecuario, acuicultura, pesca y turismo, y con base en ellos, evaluar y aprobar las versiones preliminares de las opiniones sobre los mismos elaboradas por sus subalternos, con el fin de someterlas a la autorización y firma del coordinador general.</p> <p>4.- Coordinar, bajo la planeación y dirección del coordinador general, las evaluaciones del marco regulatorio de los sectores de energía, infraestructura, medio ambiente, agropecuario, acuicultura, pesca y turismo, para elaborar, bajo las directrices establecidas, versiones preliminares de diagnósticos del referido marco.</p> <p>5.- Formular, con base en la normatividad y criterios aplicables, opiniones sobre anteproyectos de regulación relevantes en los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, agropecuario, acuicultura, pesca y turismo, para someterlas a la autorización del coordinador general</p> <p>6.- Dar asesoría técnica a las dependencias y organismos descentralizados, para capacitarlos en materia de mejora regulatoria, elaboración de manifestaciones de impacto regulatorio e inscripción de trámites</p> <p>7.- Revisar las listas de anteproyectos y opiniones que se publican mensualmente en el diario oficial de la federación, con base en los anteproyectos remitidos a la Cofemer, de los sectores de energía, infraestructura, medio ambiente, agropecuario, acuicultura, pesca y turismo, a fin de rectificar la información contenida en la misma</p> <p>8.- Dar asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a los particulares que así lo soliciten, con el fin de informarlos sobre el proceso que siguen los anteproyectos, la regulación vigente así como la información a inscribir o inscrita de los trámites, en relación con los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, agropecuario, acuicultura, pesca y turismo</p>	
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Derecho
	Laborales	3 años de experiencia en: Teoría y Métodos Generales, Derecho Internacional, Organización Jurídica, Derecho y Legislaciones Laborales
	Capacidades Gerenciales	Visión Estratégica y Orientación a Resultados.
	Calificación Técnica	70

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO		
Número de vacantes	01 (MA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$47,973.69
Adscripción	Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		

Funciones Principales	<p>1.- Evaluar el orden jurídico administrativo federal, a fin de garantizar un diseño regulatorio acorde con los criterios generales de la mejora regulatoria, a través de revisar y aprobar la manifestaciones de impacto regulatorio que recibe la comisión</p> <p>2.- Proponer e instrumentar indicadores estadísticos que permitan el manejo e interpretación de datos para analizar y determinar los efectos de regulación</p> <p>3.- Participar en el ámbito internacional, particularmente en materia de mejora regulatoria, para lograr que las propuestas regulatorias del ámbito federal sean acordes con las mejores practicas internacionales</p> <p>4.- Diseñar y proponer estrategias para la realización de estudios y análisis comparativos en materia de regulación internacional, para recomendar la incorporación de las mejores practicas internacionales</p> <p>5.- Comparar y proponer alternativas a la regulación propuesta por el ejecutivo federal de tal forma que logren los objetivos de eficiencia, transparencia y máximo bienestar social previsto en el art. 69-e de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo</p>	
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Derecho, Economía, Administración.
	Laborales	3 años de experiencia en: Tecnología Industrial, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía Internacional, Organización y Dirección de Empresas, Economía Sectorial, Derecho y Legislaciones Laborales.
	Capacidades Gerenciales	Negociación y Trabajo en Equipo.
	Calificación Técnica	70

Nombre de la Plaza		SUBDIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Número de vacantes	01 (NA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,254.76
Adscripción	Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	<p>1.- Revisar y emitir comentarios respecto a los proyectos y, en su caso, sus manifestaciones de impacto regulatorio (MIR) que presentan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal a fin de elaborar versiones preliminares de oficios de ampliaciones y correcciones sobre el MIR y, así como de dictámenes</p> <p>2.- Someter a consideración a su superior jerárquico los comentarios y observaciones respecto de los anteproyectos y sus respectivas manifestaciones de impacto regulatorio elaborado por las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal</p> <p>3.- Coadyuvar con acciones de seguimiento para la elaboración del estudio Doing Business en México</p> <p>4.- Elabora proyectos de diagnósticos sobre el estudio Doing Business en México que permita la identificación de área de oportunidad para el desarrollo de mejores prácticas.</p> <p>5.- Dar seguimiento al grado de avance de las acciones establecidas en los programas de mejora regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados a cargo de la coordinación general de manifestaciones de impacto regulatorio (MIR)</p> <p>6.- Elaborar documentos informativos respecto a la situación que guardan dichas acciones</p> <p>7.- Revisar y emitir comentarios sobre las fichas de trámites y, servicios que las dependencias y organismos descentralizados, a cargo de la coordinación general de manifestaciones de impacto regulatorio (mir) presenten para su inscripción o modificación en el RFTS</p> <p>8.- Elaborar el proyecto de oficio de resolución para las dependencias y organismos descentralizados, a cargo de la coordinación general de impacto regulatorio (MIR) que presenten fichas de trámite para su inscripción o modificación en el RFTS</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Economía, Relaciones internacionales, Derecho, Administración.	
	Laborales	2 años de experiencia en: Teoría Económica, Derecho Internacional, Economía General, Derecho y Legislaciones Nacionales, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía Internacional, Economía General, Economía Sectorial, Administración Pública.,	
	Capacidades Gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza				SUBDIRECCIÓN DE ENLACE CON LOS SECTORES SERVICIOS AGROPECUARIO, COMERCIO E INDUSTRIA			
Número de vacantes	01 (NA1)		Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,254.76			
Adscripción	Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos						
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.						
Funciones Principales	<p>1.- Analizar el marco establecido en las leyes del sector comunicaciones y transportes</p> <p>2.- Analizar las disposiciones administrativas en materia de comunicaciones y transportes.</p> <p>3.- Elaborar un diagnóstico sobre el sector comunicaciones y transportes del país.</p> <p>4.- Revisar que la manifestación de impacto regulatorio para el anteproyecto presentado por la SCT y sus organismos descentralizados del sector cuente con toda la información relevante.</p> <p>5.- Analizar los comentarios emitidos por los particulares respecto a los anteproyectos enviados por las dependencias u organismos descentralizados.</p> <p>6.- Presentar el proyecto de dictamen al director de enlace con los sectores servicios, agropecuario, comercio e industria.</p> <p>7.- Llevar a cabo reuniones de capacitación a las distintas áreas de las dependencias y organismos descentralizados respecto a nuevo sistema de información de trámites.</p> <p>8.- Revisar la información contenida en la ficha de los trámites que es presentada por las dependencias y organismos descentralizados. Inscripción la información presentada por las dependencias y organismos descentralizados en el registro federal de trámites y servicios.</p>						
Perfil y Requisitos	Académicos:		Título de Licenciatura en: Derecho, Economía.				
	Laborales		2 años de experiencia en: Economía General, Economía Sectorial, Derecho y Legislaciones Nacionales.				
	Capacidades Gerenciales		Negociación y Orientación a Resultados.				
	Calificación Técnica		70				

Nombre de la Plaza				SUBDIRECCIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Número de vacantes	01 (NA1)		Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,254.76			
Adscripción	Coordinación General de Proyectos Especiales						
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.						
Funciones Principales	<p>1.- Supervisar la revisión del contenido de las fichas de los trámites y el contenido de los formatos a ser inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios.</p> <p>2.- Supervisar la conformación de una base de datos con la información de los movimientos de trámites que afectan al Registro Federal de Trámites y Servicios.</p> <p>3.- Supervisar la conformación de las estadísticas mensuales con respecto a la información que integra al Registro Federal de Trámites y Servicios.</p> <p>4.- Diseñar y elaborar el material de capacitación sobre la aplicación informática de captura de trámites en base a la retroalimentación del personal de las dependencias y organismos descentralizados.</p> <p>5.- Apoyar a las coordinaciones generales en materia de capacitación en el uso de la aplicación informática de captura de trámites.</p> <p>6.- Apoyar a las dependencias y organismos descentralizados en la captura de los catálogos de la información de usuarios, ventanillas para la aplicación informática.</p> <p>7.- Apoyar a la Dirección del Registro Federal de Trámites y Servicios en la administración de la aplicación informática de captura y revisión de trámites.</p> <p>8.- Desarrollar y actualizar el contenido de las secciones correspondientes al registro Federal de Trámites y Servicios dentro del portal de internet de la comisión.</p> <p>9.- Proponer tanto a la Dirección del Registro Federal de Trámites y Servicios como a la Subdirección de Sistemas mecanismos y esquemas para el aprovechamiento de a la información de la base de datos del Registro Federal de Trámites y Servicios.</p>						
Perfil y Requisitos	Académicos:		Título de Licenciatura en: Sistemas y Calidad, Administración, Derecho, Matemáticas-Actuaría, Ciencias Políticas, Administración Pública, Computación e Informática, Economía.				

Laborales	2 años de experiencia en: Administración Pública, Derecho y legislaciones Nacionales, Tecnología de los Ordenadores, Ciencia de los Ordenadores.
Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.
Calificación Técnica	70

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE DICTAMINACIÓN DE ENERGÍA, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE		
Número de vacantes	01 (NA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,254.76
Adscripción	Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	<p>1.- Evaluar las solicitudes que presenten las dependencias u organismos descentralizados de la administración pública federal para que se les exima de la obligación de elaborar la manifestación de impacto regulatorio por considerar que los anteproyectos no implican costos de cumplimiento para los particulares, de conformidad con el artículo 69-h, de la ley federal de procedimiento administrativo, en un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente en que se reciba el anteproyecto.</p> <p>2.- Revisar las manifestaciones de impacto regulatorio para recomendar, en su caso, si se solicitan ampliaciones y correcciones sobre las manifestaciones de impacto regulatorio, dictamen total (no final) o dictamen final sobre los anteproyectos que las dependencias u organismos descentralizados de la administración pública federal de los de los sectores infraestructura, energía, medio ambiente, turismo, agropecuario, acuacultura y pesca, remitan a la coordinación general de mejora regulatoria sectorial, en términos del título tercero a de la ley federal de procedimiento administrativo.</p> <p>3.- Elaborar el proyecto de oficio sobre las solicitudes de exención de Mir por no costos, o sobre los anteproyectos y, en su caso, las manifestaciones de impacto regulatorio, que se sometan a revisión de la coordinación general de mejora regulatoria sectorial, en términos de título tercero a de la ley federal de procedimiento administrativo, y someterlo a consideración del director de energía, infraestructura y medio ambiente.</p> <p>4.- Evaluar, a la luz de los criterios establecidos, las propuestas de programas de mejora regulatoria presentados por las dependencias y organismos descentralizados de los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, agropecuario, acuacultura, pesca y turismo, y formular, con base en la revisión realizada, las versiones preliminares de las opiniones, sometiéndolas a consideración del director de energía, infraestructura y medio ambiente.</p> <p>5.- Evaluar las versiones definitivas de los programas de mejora regulatoria, a la luz de las opiniones de la Cofemer emitidas sobre las propuestas de programas de mejora regulatoria presentados por las dependencias y organismos descentralizados de los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, agropecuario, acuacultura, pesca y turismo, con el propósito de conocer el contenido definitivo de dicho programa y el calendario prometido por la dependencia u organismo descentralizado para cumplir con el programa de su competencia, y en su caso, presentar observaciones sobre las versiones definitivas para revisión del director de energía, infraestructura y medio ambiente.</p> <p>6.- Dar seguimiento al cumplimiento de los programas de mejora regulatoria presentados por las dependencias y organismos descentralizados de los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, agropecuario, acuacultura, pesca y turismo, reportar sobre dicho cumplimiento al director de energía, infraestructura y medio ambiente.</p> <p>7.- Evaluar la información que remiten para su inscripción o modificación en el registro federal de trámites y servicios las dependencias u organismos descentralizados de la administración pública federal, para determinar si procede su inscripción en el registro federal de trámites y servicios, en un término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se reciba el trámite, de conformidad con el artículo 69-n de la ley federal de procedimiento administrativo.</p> <p>8.- Proporcionar la información necesaria para la inscripción de las modificaciones a la información inscrita al registro federal de trámites y servicios de los trámites que las dependencias u organismos descentralizados de la administración pública federal descentralizados de los sectores infraestructura, energía, medio ambiente, turismo, agropecuario, acuacultura y pesca, remitan a la comisión federal de mejora regulatoria.</p> <p>9.- Elaborar el proyecto de oficio sobre los trámites que se sometan a revisión de la coordinación general de mejora regulatoria sectorial de la comisión federal de mejora regulatoria y someterlo a consideración del director de energía, infraestructura y medio ambiente.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Economía y Derecho.	
	Laborales	3 años de experiencia en: Economía General, Economía Sectorial.	

Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.
Calificación Técnica	70

Nombre de la Plaza		SUBDIRECCIÓN DE ENLACE CON LOS SECTORES SALUD, EDUCACIÓN, LABORAL, FISCAL Y FINANCIERO	
Número de vacantes	01 (NA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,254.76
Adscripción	Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	<p>1.- Evaluar con base a la normatividad y criterios aplicables, los anteproyectos y en su caso sus manifestaciones de impacto regulatorio, que presenten las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, educación, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, a fin de elaborar versiones preliminares de solicitudes de aplicaciones y correcciones sobre la Mir, y de dictámenes sobre la Mir y el anteproyecto.</p> <p>2.- Evaluar con base a la normatividad y criterio aplicables, los anteproyectos de regulación para los que las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, hayan solicitado un trato de emergencia a la extensión de la obligación de elaborar Mir, con objeto de elaborar versiones preliminares de las opiniones y resoluciones al respecto.</p> <p>3.- Elabora opiniones sobre las fichas de los trámites que las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública envían para su inscripción o modificación en el registro federal de trámites y servicios.</p> <p>4.- Elaborar documentos preliminares donde se indique el avance y el grado de cumplimiento de los programas bienales de mejora regulatoria de las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, educación, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública.</p> <p>5.- Elaborar, bajo las directrices establecidas, versiones preliminares de diagnósticos del marco regulatorio de las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, educación, laboral del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública.</p> <p>6.- Evaluar ante proyectos de regulación de las dependencias y entidades sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, educación, laboral del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, sobre los cuales se solicite una opinión, conforme con los asigne el superior jerárquico.</p> <p>7.- Buscar los elementos que le asigne su superior jerárquico para dar asesoría técnica a las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, educación, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, a fin de capacitarlos en materia de mejora regulatoria elaboración de manifestaciones de impacto regulatorio e inscripción de tramites, asimismo, dar información en materia regulatoria a los particulares que soliciten con el fin de mostrar el proceso que siguen los anteproyectos, la regulación vigente, la información inscrita en el registro federal de tramites y servicios.</p> <p>8.- Verificar la información en la base de datos de la Comisión, correspondiente a los anteproyectos de disposiciones normativas remitidas por la dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, educación, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, a fin de asegurar que se atienda dentro de los tiempos de respuesta aplicarse a la comisión, para verificar su actualización para la elaboración de informes correspondientes.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Derecho, Economía, Administración, Contaduría.	
	Laborales	5 años de experiencia en: Organización y Dirección de Empresas, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.	
	Capacidades Gerenciales	Negociación y Trabajo en Equipo.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza		SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
Número de vacantes	01 (NA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,254.76
Adscripción	Dirección de Administración		

Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	<p>1.- Revisar el proyecto de presupuesto para su presentación ante la coordinadora de sector y su gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para asegurar la dotación de los recursos necesarios para el desempeño de las funciones de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.</p> <p>2.- Fungir como enlace entre la comisión federal de mejora regulatoria y las diferentes instancias administrativas de la secretaria de economía y otras dependencias federales para agilizar la disponibilidad de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.</p> <p>3.- Garantizar la suficiencia presupuestal y autorizar el pago de bienes y servicios presentados a la comisión a fin de solventar los compromisos adquiridos por la Comisión y asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p> <p>4.- Elaborar y presentar los reportes sobre el manejo financiero de la Comisión ante las distintas instancias de supervisión y control establecidos para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable y, en su caso, solventar las observaciones al mismo.</p> <p>5.- Elabora y presentar ante el Titular de la Comisión para su aprobación, los proyectos de normatividad interna correspondientes a la aplicación y dotación de los recursos humanos y financieros a fin de asegurar el uso eficiente, transparente y equitativo de los mismos.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Relaciones Internacionales, Contaduría, Administración, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública.	
	Laborales	3 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos Economía General, Apoyo Ejecutivo y Administrativo.	
	Capacidades Gerenciales	Negociación y Trabajo en Equipo.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COTEJO DE INFORMACIÓN		
Número de vacantes	01 (OA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Coordinación de General de Proyectos Especiales		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	<p>1.- Coordinar la sincronización de la información interna de los sistemas de gestión documental con la información publicada en los portales de internet de la Comisión.</p> <p>2.- Desarrollar y actualizar los módulos del sistema de gestión documental, para que satisfaga las necesidades de manejo de información de las diferentes áreas de la Comisión, además de que incorporen los avances tecnológicos que permitan mejorar el desempeño y/o funcionalidad del sistema.</p> <p>3.- Capacitar a los usuarios de la Comisión en el manejo eficiente del sistema de control documental.</p> <p>4.- Supervisar que la información que las diferentes áreas de la comisión requieran publicar en los portales de internet de la comisión, esté disponible de forma correcta y oportuna, además de que esté disponible 24x7x365 días.</p> <p>5.- Desarrollar y actualizar los módulos de los portales de internet de la Comisión, para que cumpla con las características determinadas en la normatividad vigente, y permita ofrecer de una manera sencilla y completa la información que las distintas áreas de la comisión deseen ofrecer a través de los portales.</p> <p>6.- Diseñar y proponer mejoras al diseño y funcionalidad de los portales de internet con que cuenta la Comisión, incorporando las nuevas tecnologías informáticas que permitan mayor funcionalidad y sencillez para encontrar la información requerida por los usuarios de los portales.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Computación e Informática, Eléctrica y Electrónica, Sistemas y Calidad, Ingeniería, Matemáticas-Actuarial.	
	Laborales	1 año de experiencia en: Tecnología de los Ordenadores, Tecnología de las Telecomunicaciones, Estadísticas.	
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN		
Número de vacantes	01 (OA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Coordinación General de Proyectos Especiales		

Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.	
Funciones Principales	<p>1.- Elaborar diagnóstico sobre el marco normativo vigente para diversas actividades y sectores económicos en estados y municipios determinadas a fin de elaborar propuesta de reformas al mismo.</p> <p>2.- Desarrollar análisis del marco normativo local aplicable en estados y municipios seleccionados que permitan identificar las actividades económicas donde existe concurrencia entre los ordenes de gobierno y no se amerite la intervención federal pudiendo ser reguladas por los estados y municipios en su caso.</p> <p>3.- Brindar asesoría en la conformación de registro de trámites y servicios a nivel local a fin de contar con un inventario de los mismos a nivel nacional.</p> <p>4.- Elaborar presentaciones y notas sobre los beneficios de las reformas propuestas al marco regulatorio local a fin de asegurar su adopción.</p> <p>5.- Brindar asesoría en el diseño e implementación de sistemas locales de apertura rápida de empresas que permitan reducir de manera considerable el tiempo necesario para abrir una empresa en la localidad.</p> <p>6.- Revisar y proponer modificaciones a anteproyectos de disposiciones normativas locales a fin de solventar solicitudes de apoyo formuladas por distintos estados y municipios en materia de mejora regulatoria.</p> <p>7.- Evaluar propuestas de reformas al marco normativo vigente para diversas actividades y sectores económicos en estado y municipios a fin de promover la aplicación de los principios y criterios de la mejora regulatoria en los mismos.</p> <p>8.- Interpretar con base al análisis de marco normativo local aplicable en estados y municipios seleccionados, las actividades económicas donde existe concurrencia entre los órdenes de gobierno y se amerite la intervención federal para proponer su regulación por parte de los estados y municipios.</p> <p>9.- Desarrollar la metodología para la implementación de sistemas locales de apertura rápida de empresas con el fin de proveer a los estados y municipios interesados de asesoría en la materia.</p> <p>10.- Desarrollar la metodología para el desarrollo de registros de trámites y servicios de orden local con el fin de proveer los estados y municipios interesados de asesoría en la materia.</p> <p>11.- Asesorar en la elaboración de anteproyectos regulatorios en los órdenes estatal y municipal a solicitud de los mismos.</p>	
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Administración, Economía, Ingeniería y Derecho.
	Laborales	2 años de experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública y Procesos Tecnológicos.
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.
	Calificación Técnica	70

Nombre de la Plaza	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE ENERGÍA, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE		
Número de vacantes	01 (OA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		

Funciones Principales	<p>1.- Revisar, con base en la normatividad y criterios aplicables, los anteproyectos de regulación remitidos a la Cofemer por las distintas dependencias y organismos descentralizados de los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, turismo, agropecuario, acuacultura y pesca, para realizar comentarios y observaciones sobre los mismos.</p> <p>2.- Revisar la información de los trámites reportada por las distintas dependencias y organismos descentralizados de los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, turismo, agropecuario, acuacultura y pesca, para identificar los elementos que permitan determinar la procedencia de su inscripción al registro federal de trámites y servicios.</p> <p>3.- Revisar, a solicitud del subdirector de seguimiento, el marco regulatorio vigente o propuesto de los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, turismo, agropecuario, acuacultura y pesca, para encontrar los elementos específicos que permitan detectar áreas en las que se requiera una mejora regulatoria.</p> <p>4.- Revisar, a solicitud del subdirector de seguimiento, aspectos específicos de los programas de mejora regulatoria definitivos de las dependencias u organismos descentralizados de los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, turismo, agropecuario, acuacultura y pesca, con el propósito de identificar los elementos que integrarán la opinión que la comisión realizará sobre esos programas.</p> <p>5.- Revisar, a solicitud del subdirector de seguimiento, aspectos específicos de las propuestas de programas de mejora regulatoria que remitan las dependencias u organismos descentralizados de los sectores energía, infraestructura, medio ambiente, turismo, agropecuario, acuacultura y pesca, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de esos programas, en tiempo y forma, por parte de las dependencias y organismos descentralizados referidos.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Economía, Matemáticas- Actuarial, Ingeniería.	
	Laborales	1 año de experiencia en: Economía Sectorial, Economía General, Actividad Económica, Estadística, Tecnología Energética, Tecnología Industrial, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Teoría Económica y Tecnología e Ingeniería Mecánica.	
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DICTAMINACIÓN DE SERVICIOS AGROPEDUARIOS, COMERCIO E INDUSTRIA		
Número de vacantes	01 (OA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	<p>1.- Revisar y elaborar comentarios y observaciones respecto de los proyectos normativos elaborados por las distintas dependencias y organismos descentralizados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el título tercero "A" de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.</p> <p>2.- Revisar y elaborar comentarios y observaciones respecto de los trámites reportados por las distintas dependencias y organismos descentralizados de los sectores asignados a su área de adscripción para su inscripción en el registro federal de trámites y servicios.</p> <p>3.- Revisar y elaborar comentarios y observaciones respecto del marco regulatorio de los sectores asignados a su área de adscripción para dar cumplimiento a lo previsto en el título tercer "A" de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Derecho.	
	Laborales	1 año de experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales.	
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO		
Número de vacantes	01 (OA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		

Funciones Principales	<p>1.- Realizar comentarios sobre el contenido de las manifestaciones de impacto regulatorio.</p> <p>2.- Apoyar en la asesoría y capacitación sobre la elaboración de manifestaciones de impacto regulatorio a las dependencias y organismos descentralizados.</p> <p>3.- Apoyar en actividades relacionadas a los foros internacionales en materia de mejora regulatoria, así como realizar un análisis posterior de las experiencias y estrategias regulatorias aplicadas en otros países, con la finalidad de mejorar las practicas de México en la materia.</p> <p>4.- Administrar el acervo bibliográfico de la coordinación general de manifestaciones de impacto regulatorio.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Economía, Derecho, Administración, Relaciones Internacionales.	
	Laborales	1 año de experiencia en: Economía General y Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública.	
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CAPACITACIÓN		
Número de vacantes	01 (OA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	<p>1.- Revisión y elaboración de comentarios y observaciones respecto de los anteproyectos de disposiciones normativas y sus respectivas manifestaciones de impacto regulatorio elaborados por las distintas dependencias y organismos descentralizados.</p> <p>2.- Someter a consideración del coordinador general los comentarios y observaciones respecto de los anteproyectos de disposiciones normativas y sus respectivas manifestaciones de impacto regulatorio elaborados por las distintas dependencias y organismos descentralizados.</p> <p>3.- Coadyuvar a la Dictaminación de los anteproyectos que se sometan a revisión de la comisión, de conformidad con el título tercero a de la ley federal de procedimiento administrativo, pero que correspondan a otras coordinaciones generales.</p> <p>4.- Elaboración de opiniones sobre la interpretación y aplicación de las disposiciones que regulan la mejora regulatoria.</p> <p>5.- Coadyuvar en la elaboración de las disposiciones normativas que expide la propia Comisión.</p> <p>6.- Revisar y elaborar comentarios y observaciones respecto de los tramites que se presenten a la Comisión y que son elaborados por las distintas dependencias y organismos descentralizados.</p> <p>7.- Dar cursos de capacitación a las dependencias y organismos descentralizados en materia de mejora regulatoria y las manifestaciones de impacto regulatorio.</p> <p>8.- Brindar asesorías al personal de las dependencias y organismos descentralizados que lo solicite en materia de mejora regulatoria.</p> <p>9.- Revisión y análisis del marco regulatorio nacional y susceptibles de mejora someter a consideración del coordinador general los comentarios y observaciones respecto del marco regulatorio nacional.</p> <p>10.- Coadyuvar a la elaboración del diagnóstico de la regulación interactuando con otras coordinaciones generales.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Administración, Derecho, Economía y Relaciones Internacionales.	
	Laborales	1 años de experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales, Organización Industrial y políticas Gubernamentales, Administración Pública, Administración.	
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.	
	Calificación Técnica	70	

Nombre de la Plaza	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES		
Número de vacantes	01 (OA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Dirección de Administración		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		

Funciones Principales	<p>1.- Mantener controles y registros actualizados de existencias, asignación, conservación y consumo de los materiales utilizados.</p> <p>2.- Elaborar los controles de mantenimiento del parque vehicular, supervisar las reparaciones de estos.</p> <p>3.- Hacer cumplir la normatividad vigente en materia de recursos materiales.</p> <p>4.- Proveer con oportunidad y eficiencia los medios y servicio generales.</p>	
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Administración, Ciencias políticas y Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería y Arquitectura
	Laborales	2 años de experiencia en: Actividad Economía, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas, Administración Pública, Arquitectura, Organización y Dirección de Empresas y Economía General.
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.
	Calificación Técnica	70

Nombre de la Plaza		JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	
Número de vacantes	01 (OA1)	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25
Adscripción	Dirección de Administración		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F.		
Funciones Principales	<p>1.- Administrar y controlar los recursos financieros asignados para la operación de la Cofemer, en especial en llevar el control contable y financiero de las operaciones presupuestales realizadas.</p> <p>2.- Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la Cofemer.</p> <p>3.- Analizar el presupuesto asignado, para determinar las ampliaciones y afectaciones presupuestarias que se requieran para adecuar el presupuesto a las necesidades y programas institucionales de la Cofemer.</p> <p>4.- Llevar acabo las acciones necesarias para la elaboración de las cuentas liquidas certificadas requeridas.</p> <p>5.- Elaborar y revisar las gestiones y tramites presupuestales ante la coordinadora sectorial y apoyar en la atención a los requerimientos de información de la coordinadora sectorial y demás instancias relacionadas con el manejo presupuestal.</p> <p>6.- Supervisar la correcta aplicación del presupuesto calendarizado para evitar desfases en los pagos y compromisos de la comisión.</p> <p>7.- En coordinación con la subdirección de administración asegurar la entrega oportuna de la información e indicadores requeridos por el sistema integral de información de la comisión del gasto financiero y del SEGAM.</p> <p>8.- Instrumentar y aplicar controles financieros y contables para el adecuado registro y conciliación de los recursos presupuestales asignados a la Comisión.</p> <p>9.- Controlar el ejerció de los recursos autorizados y supervisar los reintegros de los recursos a la tesorería de la federación.</p> <p>10.- Validar y, en su caso, integrar la información que se requiera para la conciliación del ejercicio del presupuesto.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Título de Licenciatura en: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Economía, Finanzas.	
	Laborales	2 años de experiencia en: Contabilidad, Actividad Economía, Economía General, Economía Internacional, economía Sectorial y Administración Pública.	
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.	
	Calificación Técnica	70	

Bases

<p>Requisitos de Participación</p>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Para el caso de escolaridad las carreras solicitadas corresponden a nivel licenciatura. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p> <p>Se solicita a los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como, el área general y área de experiencia requeridas en el perfil del puesto, publicado en www.trabajaen.gob.mx.</p>
<p>Registro de Candidatos y Temarios</p>	<p>La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de www.TrabajaEn.gob.mx del 15 al 29 de julio de 2009, la que les asignará un nuevo folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.</p> <p>Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de la dependencia www.cofemer.gob.mx y en www.TrabajaEn.gob.mx. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<p>Documentación Requerida</p>	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto haya recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda 2. Curriculum vitae detallado y actualizado con fotografía incluir teléfono de los tres últimos empleos 3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (se aceptará Cédula y/o Título Profesional) 4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar y Cédula Profesional) 5. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 6. Clave Única de Registro de Población. 7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es autentica. 8. Escrito bajo protesta de decir verdad no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. 9. Constancias de que acredite la antigüedad y experiencia laboral (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborales, recibos de pago y hojas únicas de servicio) 10. Impresión de folio de registro asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso 11. Copia de 2 evaluaciones del desempeño anuales en el puesto, en el caso de servidores públicos de carrera titulares de una plaza sujeta al servicio profesional de carrera. <p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, será indispensable para continuar en el proceso de selección de que se trate. Si esta no es presentada en la fecha que se requiera al participante quedará eliminado del proceso del concurso.</p>

Documentación para calificar el mérito	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancias, Títulos, Diplomas y Premios, u otros documentos comprobables de Cursos, Diplomados, Maestrías, Doctorados y Simposios (Desarrollo Profesional) 2. Constancia de Capacitación (Perfil solicitado) 3. Constancias de proceso de Certificación (perfil solicitado) 4. Logros Laborales 5. Distinciones (perfil solicitado) 6. Actividad Individual Destacada (perfil solicitado)
Documentación para calificar la experiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancias Comprobables en Cargos de responsabilidades ejercidos afines al puesto concursado o de mayor responsabilidad 2. Constancia de duración en puestos desempeñados afines al puesto concursado 3. Constancias de Experiencia en el sector público o privado afines al perfil del puesto concursado <p>El Comité Técnico de Selección en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx y/o en el currículum vitae detallado y actualizado presentado por el aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y de cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.</p>
Etapas del Concurso	El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapa	Fecha o plazo
Publicación de Convocatoria	15 de julio de 2009
Registro de Aspirantes	Del 15 al 29 de julio de 2009
Evaluación Técnica	Del 03 al 31 de agosto de 2009
Evaluación de Capacidades Gerenciales	Del 6 de agosto al 15 de septiembre de 2009
Presentación de Documentos Pre entrevista de la Evaluación de la experiencia Valoración del Merito	Del 10 de agosto al 30 de septiembre de 2009
Evaluación de Aptitud para el Servicio Público	Del 10 de agosto al 30 de septiembre de 2009
Entrevista por el Comité de Selección	Del 12 de agosto al 09 de octubre de 2009

<p>Vigencia de resultados de evaluaciones</p>	<p>En atención al oficio circular N° SSFP/USPRH/408/2005 de fecha 28 de febrero de 2005, emitido por el Titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal que dice:</p> <p>“Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, éstos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate”</p> <p>Así mismo en atención al oficio circular N° SSFP/413/095/2008 de fecha 26 de febrero de 2008, emitido por la encargada del despacho de la Dirección General de Ingreso Capacitación y Certificación numeral 8 y 10 que dice:</p> <p>Conservarán su vigencia los resultados de las evaluaciones de las capacidades gerenciales/directivas.</p> <p>En congruencia con lo establecido en el art.35 del Reglamento y reflejado en el punto anterior, los resultados aprobatorios de las evaluaciones gerenciales/directivas presentadas en el generador de exámenes, publicados en el portal de www.trabajen.gob.mx, conservando su vigencia por u año, en los términos del primer concurso en que haya sido presentadas.</p> <p>Para hacer valida dichas revalidaciones, estas deberán ser solicitadas por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario del Comité Técnico de Selección a la siguiente dirección admartinez@cofemer.gob.mx para más informes con la Lic. Alma Delia Martínez Vargas al teléfono 56 29 95 00 ext. 22633</p>
--	--

Sistema de puntuación

de

La evaluación de conocimientos técnicos considerará una calificación mínima aprobatoria de 70 de 100
 El resultado global mínimo aprobatorio para cada habilidad gerencial será de 70 de 100
 El sistema de puntuación general aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización para cada uno de los niveles de las plazas sujetas al sistema, así como los elementos que evalúan la experiencia y la valoración del mérito como se detallan a continuación:

Nivel	I ETAPA	II ETAPA		III ETAPA		Evaluación de Aptitud para el Servicio Público	Entrevista	Total
	Curricular	Conocimientos	Habilidades	Experiencia	Merito			
JEFE DE DEPARTAMENTO	Sin puntaje	30	20	10	10	Sin puntaje	30	100
SUBDIRECTOR DE ÁREA	Sin puntaje	20	20	20	10	Sin puntaje	30	100
DIRECTOR DE ÁREA	Sin puntaje	20	20	20	10	Sin puntaje	30	100
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	Sin puntaje	15	20	30	15	Sin puntaje	20	100
DIRECTOR GENERAL	Sin puntaje	10	20	30	15	Sin puntaje	25	100

Elementos para la Evaluación de la Experiencia:

N°	Factor Evaluado	%
1	Cargos de responsabilidad ejercidos afines al evaluado o de mayor responsabilidad	30
2	Duración igual o mayor en puestos desempeñados afines al evaluado	30
3	Experiencia en puestos inmediatos inferiores al evaluado	15
4	Experiencia en el sector público	5
5	Experiencia en el sector privado y/o social	5
6	Nivel de remuneración	15
	Total de puntos	100

Elementos para la Valoración del Merito:

N°	Factor Evaluado	%
1	Evaluaciones del Desempeño	40
2	Capacitación recibida	30
3	Logros obtenidos (profesionales)	15
4	Estudios adicionales a los requeridos por el perfil del puesto evaluado	15
	Total de puntos	100

Con relación al oficio circular N° SAFP/408/SPC/006/2009 de fecha 24 de junio de 2009, los aspirantes deberán presentar el examen de "Aptitud para el Servicio Público.

El temario se encuentra disponible en la página de www.trabajaen.gob.mx en el apartado: **DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELEVANTE**; en el rubro: **APTITUD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO (FRACCIÓN III DEL ART. 21 DE LA LEY DEL SPC).**

Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicadas en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
Determinación y Reserva	<p>Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos que haga el Comité Técnico de Profesionalización de esta Comisión, a nuevos concursos destinados a la rama de cargo o puesto que aplique.</p>
Declaración de concurso desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por que ningún candidato se presenta al concurso 2. Por que ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o 3. Por que solo un finalista pase a la etapa de determinación y en éste sea vetado o bien, no tenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Principios del Concurso	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.</p>
Disposiciones Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 3. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía. 4. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

<p>Reactivación de folio</p>	<p>En atención al oficio circular No. SSFP/ICC/285/2007 de fecha 6 de agosto de 2007, emitido por la Encargada del Despacho de la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, se hacen del conocimiento los Criterios Normativos para la Reactivación de folios en concursos públicos:</p> <p>“El Comité Técnico de Selección en las Dependencias y órganos administrativos desconcentrados podrá determinar, bajo su responsabilidad, por mayoría de votos la reactivación de los folios de los aspirantes que hayan sido descartados en alguna fase del concurso público de ingreso, sólo en aquellos casos en que se autoricen los supuestos descritos a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el descarte del folio sean originado por causas no imputables al aspirante, 2. Por errores en la captura de información u omisiones que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección <p>Asimismo, la reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registros y la baja en Sistema imputables al aspirante <p>Con respecto a la reactivación de folios, una vez que se haya cerrado el proceso de inscripción al puesto, el aspirante tendrá un dos hábil a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en Blvd. Adolfo López Mateos, N°3025 piso 8 Col. San Jerónimo Aculco C.P. 10400, Del Magdalena Contreras, México D.F., en el área de recurso humanos, de 10:00 a 14:00 horas, dicho escrito deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantallas impresas del sistema donde se observe su folio de rechazo. • Justificación de porque considera se debe reactivar su folio. • Original y Copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral o nivel académico. • Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición. <p>Una vez pasado el periodo establecido no serán recibidas sus peticiones.</p> <p>O vía telefónica a las extensiones indicadas en apartado siguiente: 56-29-95-00 ext. 22633 y 22611.</p>
<p>Resolución de Dudas</p>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria el 56-29-95-00, extensión 22633 con atención de 9:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 15:00 horas los viernes, así como al correo www.cofemer.gob.mx</p>
	<p style="text-align: center;">México, D.F., a 15 de julio de 2009.</p> <p style="text-align: center;">El Comité Técnico de Selección Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección Secretario Técnico</p> <p style="text-align: center;">MAURICIO CENTURION PAREDES</p> <p style="text-align: center;">Rúbrica.</p>